

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **113**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL
ESTADO DE AVANCE EN LA ELIMINACIÓN DE LA ESPECIE
EXÓTICA INVASORA (CASTOR)

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

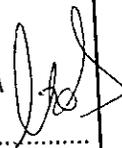
Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V. -PJ



113/19

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
25 ABR 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 113	Hs. 11 ⁰⁰ FIRMA: 

Fundamentos

Señor Presidente:

El Decreto provincial N° 0783/17, que ratifica la Carta Acuerdo entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), tiene entre sus objetivos el de propender a la residencia de los ambientes invadidos en la provincia por el castor americano; contando para ello con el apoyo de la FAO para acceder a fondos del "Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)" y con el objetivo ambiental global de desarrollo de un marco fortalecido de gobernanza a lo largo del País, que permita la protección efectiva de la biodiversidad contra los impactos de las Especies Exóticas Invasoras (EEI).

Que entre sus objetivos se encuentran también el de contribuir a la implementación de los planes operativos de las Áreas Piloto para liberar esas áreas de la presencia de castor, en el marco del Componente Castor de la ENEEI, y a la evaluación de la recuperación de los ambientes degradados por el castor.

Teniendo en cuenta el gran daño que produce dicha especie en nuestro ambiente, es que esta Cámara considera menester contar con la información que en el presente se solicita al Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente resolución.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V. -PJ



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en un plazo no mayor a treinta (30) días, el estado de avance en la eliminación de la especie exótica invasora (castor).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Aprueb.